

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

19582 *ORDEN de 19 de junio de 1985 del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo por la que se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Mondial Express, Sociedad Anónima».*

A fin de resolver sobre la retirada del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Mondial Express, Sociedad Anónima», se instruyó el correspondiente expediente sancionador número 14/1985 de referencia, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Mondial Express, Sociedad Anónima», no dispone de locales donde ejercer la actividad de agencia de viajes, se ha modificado una de las circunstancias básicas que determina el artículo 19, 2, del Reglamento de Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, razón por la que ha incurrido en una de las causas de revocación del título-licencia prevista en los artículos 20, 1, y 21, 2, del mismo Reglamento.

Considerando la propuesta del Instructor del expediente, de conformidad con la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, sobre Agencias de Viajes, las demás disposiciones legales citadas y otras de aplicación, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Mondial Express, Sociedad Anónima», con el número de orden 718 y casa central en Gavà (B), calle Nuestra Señora de Brugués, 2.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.—Contra esta Orden podrá interponerse, de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat».

Barcelona, 19 de junio de 1985.—El Consejero, Francesc Sanuy i Gistau.

19583 *RESOLUCION de 13 de agosto de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de las Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.43852/1984. Ampliación de red de distribución a 25 KV, término municipal de Manlleu, con línea subterránea de 0,066 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 1014 y final en la nueva E. T. 1066 «Arnald de Corcó» de 630 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Referencia AS/ce-AT.47808/1984. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Les Masies de Roda, con línea aérea de 0,292 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 74,2 milímetros cuadrados. Origen de la línea en E. T. Derivados del alambre y final en la nueva E. T. Can Jan, relación 25/0,38 KV.

Barcelona, 13 de agosto de 1985.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—15.130-C (62027).

19584 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV. E. R. Begas-E. R. Collblanch (expediente 22029/83-E. 502). Beneficiario «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».*

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña del día 20 de junio de 1985 (Decreto 178/1985, de 20 de junio, «Diario Oficial de la Generalidad» número 576, del 16 de agosto de 1985), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

Las fechas para el levantamiento de las mencionadas actas previas a la ocupación han sido relacionadas en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» números 581, del 28 de agosto de 1985, y 585, del 6 de septiembre de 1985, y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 210, del 4 de septiembre de 1985.

Barcelona, 6 de septiembre de 1985.—Vicenc Franch i Casabó.—15.503-C (63000).

ANDALUCIA

19585 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de julio de 1985, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de la Salud y Consumo, por la que se designan Jefes de Servicio y de Sección en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 1985, páginas 23440 y 23441, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 15 de julio de 1985, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia», debe decir: «Resolución de 15 de julio de 1985, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo».

En el apartado correspondiente al Hospital de la Seguridad Social «Virgen de la Nieves» de Granada, Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, donde dice: «Moreno Azcoitia, Mariano», debe decir: «Moreno Azcoita, Mariano».

En el apartado correspondiente al Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme» de Sevilla, Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico, donde dice: «Rico Moruno, Antonio», debe decir: «Rico Moruno, José Antonio».

19586 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de julio de 1985, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por concurso libre de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria de Andalucía.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 19 de julio de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23077, punto 3.2.2., donde dice: «... por el importe señalado en el apartado 2.1.4», debe decir: «... por el importe señalado en el apartado 2.1.5».

En el punto 4.3 de la misma página, donde dice: «Contra la Resolución.....», debe decir: «Contra la Resolución.....».

En la página 23079, donde dice: «ANEXO», debe decir: «ANEXO II».